



**DECRETO N° 2943.-/**

LAJA, 27 de septiembre de 2010

**VISTOS:**

- 1.- Memo N° 19 de Coordinadora Comunal P.M.J.H. a DIDECO de fecha 27/09/2010, con resolución.
- 2.- Informe de Dideco a Sr. Alcalde, con fecha 27/09/10, con resolución.
- 3.- D.A.N° 303, del 27/01/2010, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Contratar la Prestación de Servicios con la Sra. Silvana Yasmina Rocha Yáñez. Cuidadora Infantil del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación a honorarios Sra. Silvana Rocha Yáñez, R.U.T. 12.494.489-9, para prestar Servicio de Cuidado Infantil, para Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de Las Jefas de Hogar", quién prestará servicios a contar del 27/09/10 hasta el 15/12/10.
- 2.- **PÁGUESE** los honorarios por la suma de 5.000.- (cinco mil pesos) impuesto incluido, por cada jornada laboral previa presentación de boleta de honorarios e informe de las labores realizadas, visadas por la Dideco.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con SERNAM (Presupuesto Sernam).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
VLADIMIRO FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/mvc\* 27/09/10

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233